

**APRUEBA FINANCIAMIENTO PROGRAMA JORNADA DE CAPACITACIÓN MICROCENTRO
MAÑIHUAL**

HUEPIL, 30 DE NOVIEMBRE DE 2011.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1927 / DE 2011.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio 1932 del 20 de Diciembre de 2010.
2. El Artículo 3° de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
- 3.
4. Del Programa "JORNADA DE CAPACITACIÓN MICROCENTROS MAÑIHUAL" para las escuelas rurales de la comuna Tucapel.
5. La posibilidad de financiar dicho programa con fondos del presupuesto vigente de educación, SEP

DECRETO:

1. APRUEBESE Y AUTORIZASE Financiamiento para Programa Identificado en el punto 2 de los vistos, por un valor de \$ 30.000 (treinta mil pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto imputese al subtitulo 22 del Presupuesto Vigente de Educación. SEP

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

JSVJ/FMMB/JMRR/AMHV/msma

2

2